

Tegucigalpa, M.D.C., 29 de septiembre 2022
OFICIO No. 3351-SG-2022

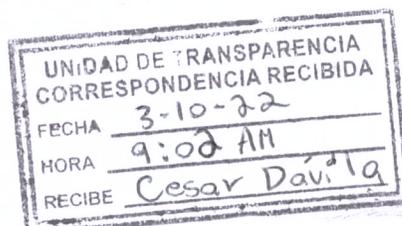
**LICENCIADO
CESAR DAVILA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SU OFICINA**

Distinguida Licenciado Dávila:

Sirva la presente para saludarle y desearle éxitos en sus funciones diarias.

En Atención al oficio No. 920-UT-2022 de fecha 28 de septiembre de 2022, esta Secretaria General, remite a Usted, el Informe Mensual de los Acuerdos Ministeriales de diferentes tipos de Acciones de Personal y Contratos de Servicios Profesionales y Técnicos del mes de **SEPTIEMBRE** del año 2022, que se detallan a continuación:

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA DE EMISIÓN	ACUERDO	EFFECTIVIDAD	DEPENDENCIA
1.	Contrato de Servicios Profesionales y Técnicos de 7 ciudadanos	26 de septiembre 2022	12957-2022	01 de octubre del 2022 al 31 de diciembre del 2022	Gerencia Administrativa
2.	Cesantía	14 de septiembre 2022	12817-2022	30 de diciembre del 2021	Región metropolitana de Tegucigalpa
3.	Ascenso	14 de septiembre 2022	12818-2022	02 de mayo del 2022	Hospital Manuel de Jesús Subirana
4.	Autorización de viaje del Secretario de Estado en el Despacho de Salud	21 de septiembre del 2022	12898-2022	25 de septiembre del 2022 al 30 de septiembre del 2022	Viena, Austria
5.	Nombramiento	12 de septiembre del 2022	12771-2022	03 de enero del 2022	Actividades Centrales
6.	Nombramiento	12 de septiembre del 2022	12778-2022	03 de enero del 2022	Región Metropolitana de Tegucigalpa

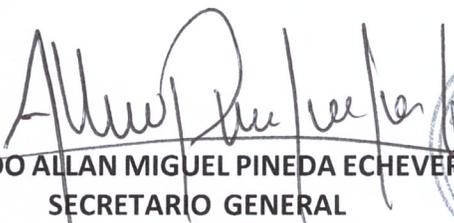




7.	Cesantía	22 de septiembre del 2022	12906-2022	30 de diciembre del 2021	Departamental de Cortes
8.	Nombramiento	06 de septiembre 2022	12710-2022	03 de enero del 2022	Región Metropolitana No. 20
9	Nombramiento	07 de septiembre 2022	12713-2022	03 de enero del 2022	Hospital del Sur
10	Defunción	14 de septiembre del 2022	12824-2022	29 de julio del 2022	Hospital Enrique Aguilar Cerrato

En el caso de contrataciones y convenios se realizó la consulta a la Unidad de Acuerdos dependiente de esta Secretaría General, dando como respuesta que no se han elaborado ningún acuerdo que respalde los mismos.

Atentamente,


ABOGADO ALLAN MIGUEL PINEDA ECHEVERRÍA
SECRETARIO GENERAL



📁 Archivo
RC/

Tegucigalpa, M.D.C. 26 de septiembre del 2022

ACUERDO No.12957-2022

LA SUB SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

En uso de las facultades que se me confiere, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 57-2022 de fecha 02 de febrero del 2022, y firma Delegada Mediante Acuerdo Ministerial No. 7125-2022.

CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Salud realiza la contratación de personal mediante la vía de Contratos de Servicios Profesionales y Técnicos,

CONSIDERANDO Que dichos Contratos de Servicios Profesionales y Técnicos se realizarán respetando lo dispuesto en el **Reglamento de Personal de la Secretaría de Salud, en el capítulo I artículo 2, artículo 4 inciso h, capítulo IV sección Quinta de los artículos 28 al 38 correspondiente a los Contratos de Servicios Profesionales,**

CONSIDERANDO Que la Secretaría de Salud, a fin de que **“Todos los ciudadanos contratados a través de un CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS”** realicen las actividades y funciones asignadas enmarcadas dentro del proceso de su formación académica o técnica, proporcionará un **Contrato Individual de Trabajo** a cada persona donde se estipulan las cláusulas siguientes: 1º Naturaleza de los Servicios, 2º Descripción de los Servicios, 3º Validez y Vigencia de los Contratos, 4º Monto del Contrato, 5º Jornada de Trabajo, 6º Viáticos y Gastos de Viajes, 7º Resolución de Contrato, 8º De las Controversias del Contrato, 9º Leyes Aplicables, 10º Aceptación de Condiciones,

CONSIDERANDO Que la remuneración individual de cada persona contratada que devengaran por sus servicios profesionales o técnicos afectará la estructura presupuestaria: **INSTITUCION 0060, GERENCIA ADMINISTRATIVA 01, UNIDAD EJECUTORA 53, PROGRAMA 01, SUB-PROGRAMA 00, PROYECTO 00, ACTI/OBRA 05, FUENTE 11, OBJETO 12100.**

POR TANTO: En uso de las facultades de que está investido,

ACUERDA:

1. Autorizar en base **Acuerdo Ministerial No, 086 de fecha 11 de marzo de 2014,** la elaboración Única de Acuerdo Ministerial por Grupo de Contratos de Servicios Profesionales y Técnicos según sea necesario por regiones departamentales, Hospitales, departamentos o unidades de trabajo correspondientes,
2. La remuneración individual de cada persona contratada que devengaran por sus servicios profesionales o técnicos afectará la estructura presupuestaria: **INSTITUCION 0060, GERENCIA ADMINISTRATIVA 01, UNIDAD EJECUTORA 53, PROGRAMA 01, SUB-PROGRAMA 00, PROYECTO 00, ACTI/OBRA 05, FUENTE 11, OBJETO 12100.**

Handwritten signatures

-2-

ACUERDO No.12957-2022

GERENCIA ADMINISTRATIVA

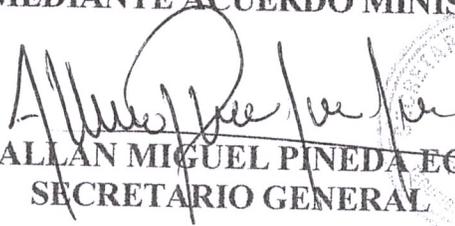
N°	N DE CONT	NOMBRE	IDENTIDAD	PUESTO	SALARIO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	TOTAL A PAGAR
1	15851-2022	JOSE ABRAHAM CASTILLO CIBRIAN	0319-1991-00477	OFICIAL DE NOMINA	18,000.00	01/10/2022	31/12/2022	54,000.00
2	15852-2022	CINTHIA ROSARIO BONILLA FERNANDEZ	0801-1986-00372	SECRETARIA I	15,000.00	01/10/2022	31/12/2022	45,000.00
3	15853-2022	ANA ELIZABETH MALDONADO LICONA	0801-1996-06605	OFICIAL DE NOMINA	15,000.00	01/10/2022	31/12/2022	45,000.00
4	15854-2022	ESTELA ANAI MATUTE RIVERA	1519-1988-00406	ASESOR LEGAL	21,000.00	01/10/2022	31/12/2022	63,000.00
5	15855-2022	SAMIR EZEQUIEL ALVARADO HERRERA	0801-1990-06012	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	16,000.00	01/10/2022	31/12/2022	48,000.00
6	15856-2022	DORA LETICIA CHAVARRIA MELGAR	0318-1970-01029	SECRETARIA I	18,000.00	01/10/2022	31/12/2022	54,000.00
7	15857-2022	SEILY NOEVY VALDEZ TORRES	0801-1992-14566	JEFE DE DIVISION	30,000.00	01/10/2022	31/12/2022	90,000.00

3.-Este Acuerdo Ministerial respalda los Contratos de Servicios Profesionales y Técnicos Respetando cada una de sus cláusulas quedando ellas integras y vigentes en su totalidad.

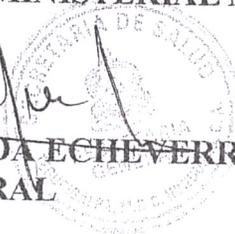
COMUNIQUESE:




DOCTORA NERZA GLORIA PAZ RODRIGUEZ
SUB SECRETARIA DE REDES DE SERVICIOS EN EL DESPACHO DE SALUD
FIRMA DELEGADA MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 7125-2022



ABOGADO ALLAN MIGUEL PINEDA ECHEVERRIA
SECRETARIO GENERAL



Tegucigalpa, M.D.C., 14 de septiembre del 2022

ACUERDO No. 12817-2022

LA SUB SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

En uso de las facultades que se me confiere, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 57-2022 de fecha 02 de febrero del 2022, y firma Delegada Mediante Acuerdo Ministerial No. 7125-2022.

ACUERDA:

Primero: Aprobar en todas y cada una de sus partes la acción de servicio civil que literalmente dice:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.- DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL.- ACCION DE PERSONAL.

OFICIO No.

Nombre del Servidor: FRANCISCO JABIER AGUILERA OSORIO

Identidad No: 0605-1969-00558 Tipo de Acción: CESANTIA

No. 72

Fecha de efectividad: 30 DE DICIEMBRE DEL 2021 Hasta (fecha inclusive)

	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCION	0060	
PROGRAMA	19 REGION METROPOLITANA DE TEGUCIGALPA	
SUB-PROGRAMA	00	
ACTIVIDAD OBRA	01	
VERSION	00001	
GERENCIA ADMINISTRATIVA	048	
PUESTO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	
No. DE PUESTO	161220	
GRUPO-NIVEL	02-06	
SUELDO	LPS.18,698.00	

Para uso exclusivo de la D. G. S. C.

Período de Prueba: DE

HASTA

OBSERVACIONES:

APROBADO POR: MINISTERIO (FIRMA Y SELLO) DOCTOR JOSE MANUEL MATHEU AMAYA.- SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD.

AUTORIZADO POR LA SUB DIRECTORA GENERAL DE SERVICIO CIVIL (FIRMA Y SELLO). - MIROSLAVA CERPAS HERNANDEZ. FECHA: 02 AGOSTO DEL 2022

FUNDAMENTOS LEGALES

Ley de Servicio Civil :Art. No. 1,2,3, 7 y 71
Reglamento :Art. No. 1,2,3,5,6 Numeral 1,2, Y 10 Art. 187,188,189,190,191,192 Y 193
Constitución de la República :Art. No. 245, Numeral 11
Ley de la Administración Pública :Art. No. 11,16,28,33,36, Numeral 8,116,118, y 119
Ley de Procedimiento Administrativo :Art. No. 1,3,4,5 y 72

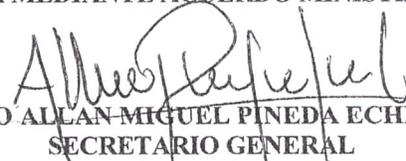
Segundo: Ejecutar la Acción de Personal No. 72.

COMUNIQUESE:



DOCTORA NERZA GLORIA PAZ RODRIGUEZ

SUB SECRETARIA DE REDES DE SERVICIOS EN EL DESPACHO DE SALUD
FIRMA DELEGADA MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No: 7125-2022



ABOGADO ALLAN MIGUEL PINEDA ECHEVERRIA
SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C. 14 de septiembre del 2022

ACUERDO No.12818-2022

LA SUB SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

En uso de las facultades que se me confiere, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 57-2022 de fecha 02 de febrero del 2022, y firma Delegada Mediante Acuerdo Ministerial No. 7125-2022.

ACUERDA:

Primero: Aprobar en todas y cada una de sus partes la acción de servicio civil que literalmente dice:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.- DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL.- ACCION DE PERSONAL.

OFICIO No.

Nombre del Servidor: **ZOILA MARIA PALMA PALMA**

Identidad No. **1809-1978-00403** Tipo de Acción: **ASCENSO**

No.9458

Fecha de efectividad: **02 DE MAYO DEL 2022** Hasta (fecha inclusive)

	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCION	060	060
PROGRAMA	20 HOSPITAL MANUEL DE JESUS SUBIRANA	20 HOSPITAL MANUEL DE JESUS SUBIRANA
SUB-PROGRAMA	00	00
ACTIVIDAD OBRA	00	00
VERSION	000001	000001
GERENCIA ADMINISTRATIVA	009	009
PUESTO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	TECNICO INSTRUMENTISTA QUIRURGICO
No. DE PUESTO	074900	074900
GRUPO-NIVEL	02-06	02-07
SUELDO	LPS.21,005.00	LPS.21,005.00

Para uso exclusivo de la **D. G. S. C. DE S.C.**

Periodo de Prueba: DE HASTA

OBSERVACIONES:

APROBADO POR: MINISTERIO (FIRMA Y SELLO) DR. JOSE MANUEL MATHEU AMAYA.-SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD.-

AUTORIZADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL.- (FIRMA Y SELLO).-MIROSLAVA CERPAS HERNANDEZ. FECHA: 23 DE AGOSTO 2022

FUNDAMENTOS LEGALES

Ley de Servicio Civil :Art. No. 1,2,3, 7 y 71
 Reglamento :Art. No. 1,2,3,5,6 Numeral 1,2,4, art.120
 Constitución de la República :Art. No. 245, Numeral 11
 Ley de la Administración Pública :Art. No. 11,16,28,33,36, Numeral 8,116,118, y 119
 Ley de Procedimiento Administrativo :Art. No. 1,3,4,5 y 72

Segundo: Ejecutar la Acción de Personal No. 9558.

COMUNIQUESE:

[Handwritten Signature]

DOCTORA NERZA GLORIA PAZ RODRIGUEZ

SUB SECRETARIA DE REDES DE SERVICIOS EN EL DESPACHO DE SALUD

FIRMA DELEGADA MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 7125-2022

[Handwritten Signature]
ABOGADO ALLAN MIGUEL PINEDA ECHEVERRIA
SECRETARIO GENERAL



Tegucigalpa, M. D. C. 21 de septiembre del 2022

ACUERDO No. 12898-2022

LA SUB SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

En uso de las facultades que se le confiere, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 57-2022 de fecha 02 de febrero del 2022, y firma Delegada Mediante Acuerdo Ministerial No. 7125-2022.

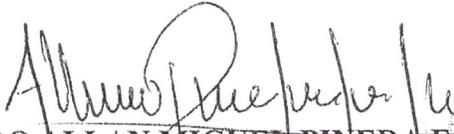
ACUERDA:

- 1.- Autorizar al Suscrito Secretario de Estado en el Despacho de Salud, Doctor **JOSE MANUEL MATHEU AMAYA**, para que en nombre y representación del Gobierno de Honduras, participe en la Sexagésima sexta Reunión Ordinaria de la Conferencia General del Organismo Internacional de energía Atómica (OIEA) Además participare como exponente en el Foro científico de la Iniciativa “Rayos de Esperanza”, a celebrarse en la ciudad de Viena, Austria del 25 de septiembre del 2022 al 30 de septiembre del 2022.
- 2.- Autorizar a favor del Doctor **JOSE MANUEL MATHEU AMAYA**, para los fines de dicho viaje la erogación de **CUARENTA Y SEIS MIL SESENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 38/100 (L. 46,067.38)** la cual se detalla a continuación:
 - A) 3.25 días de viáticos, a razón de € 437.00 diarios, haciendo un total de € 1,420.25, valor total € $437.00 \times 4 \times 20\% = € 349.60$, total en euros 1,769.85 equivalente a
Tipo de cambio de euro a dólares es 1,0520 por cada euro
Tipo de cambio de cambio en dólares para el 21/09/2022 = 24.7424
Valor convertido a dolares 1,861.88 \$
Siendo un total en lempiras de 1,861.88 \$ x 24.7424 = 46,067.38
- 3.- La presente erogación afectará las siguientes Estructuras Presupuestarias: INSTITUCIÓN 0060, GA 01, UE 58, PROGRAMA 18, SUB PROGRAMA 00, PROY 00, ACTIVIDAD 12, FTE 11, ORG 001, OBJETO 26220, VIÁTICOS AL EXTERIOR VALOR L. 39,166.47, INSTITUCIÓN 0060, GA 01, UE 99, PROGRAMA 18, SUB PROGRAMA 00, PROY 00, ACTIVIDAD 13, FTE 11, ORG 001, OBJETO 26220, VIÁTICOS AL EXTERIOR VALOR L. 6,900.91.

COMUNIQUESE



DOCTORA NERZA GLORIA PAZ RODRIGUEZ
SUB SECRETARIA DE REDES DE SERVICIOS EN EL DESPACHO DE SALUD
FIRMA DELEGADA MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 7125-2022



ABOGADO ALLAN MIGUEL PINEDA ECHEVERRIA
SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C. 12 de septiembre del 2022

ACUERDO No.12771-2022

LA SUB SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

En uso de las facultades que se me confiere, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 57-2022 de fecha 02 de febrero del 2022, y firma Delegada Mediante Acuerdo Ministerial No. 7125-2022.

ACUERDA:

Primero: Aprobar en todas y cada una de sus partes la acción de servicio civil que literalmente dice:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. - DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL. -ACCION DE PERSONAL.

OFICIO No.

Nombre del Servidor: **CARMEN ELISA MONCADA HERNANDEZ**

Identidad No. **1201-1996-00884** Tipo de Acción: **NOMBRAMIENTO**

No.9994

Fecha de efectividad: **03 DE ENERO DEL 2022** Hasta (fecha inclusive)

	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCION		060 ✓
PROGRAMA		01ACTIVIDADES CENTRALES
SUB-PROGRAMA		00 ✓
ACTIVIDAD OBRA		05
VERSION		00001 ✓
GERENCIA ADMINISTRATIVA		01 ✓
PUESTO		MEDICO GENERAL ✓
No. DE PUESTO		1927210 ✓
GRUPO-NIVEL		00-00 ✓
SUELDO		LPS. 29,806.69 ✓

Para uso exclusivo de la D. G .S. C.

Periodo de Prueba: DE HASTA

OBSERVACIONES:

APROBADO POR: MINISTERIO (FIRMA Y SELLO) DOCTOR JOSE MANUEL MATHEU AMAYA.- SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD.

AUTORIZADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL (FIRMA Y SELLO). - MIROSLAVA CERPAS HERNANDEZ.

FECHA: 24 AGOSTO 2022

FUNDAMENTOS LEGALES

- Ley de Servicio Civil : Art. No. 1,2,3, 7 y 71
- Reglamento : Art. No. 1,2,3,5,6 Numeral 1,2, 28 Art. 35
- Constitución de la República : Art. No. 245, Numeral 11
- Ley de la Administración Pública : Art. No. 11,16,28,33,36, Numeral 8,116,118, y 119
- Ley de Procedimiento Administrativo : Art. No. 1,3,4,5 y 72

Segundo: Ejecutar la Acción de Personal No.9994.

COMUNIQUESE

DOCTORA NERZA GLORIA PAZ RODRIGUEZ

**SUB SECRETARIA DE REDES DE SERVICIOS EN EL DESPACHO DE SALUD
FIRMA DELEGADA MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 7125-2022**

**ABOGADO ALLAN MIGUEL PINEDA ECHEVERRIA
SECRETARIO GENERAL**

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de Septiembre del 2022

ACUERDO No. 12778-2022

LA SUB SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

En uso de las facultades que se me confiere mediante Acuerdo Ejecutivo No. 57-2022 de fecha 02 de Febrero del 2022, y firma Delegada Mediante Acuerdo Ministerial No. 7125-2022.

ACUERDA:

Primero: Aprobar en todas y cada una de sus partes la acción de servicio civil que literalmente dice:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.- DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL.- ACCION DE PERSONAL.

OFICIO No.

Nombre del Servidor: **DIANA IVETH HERNANDEZ**

Identidad No. **0801-1973-10312** Tipo de Acción: **NOMBRAMIENTO**

No. 7300

Fecha de efectividad: **03 DE ENERO DEL 2022** Hasta (fecha inclusive)

	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCION		060
PROGRAMA		19 REGION METROPOLITANA DE TEGUCITALPA
SUB-PROGRAMA		00
ACTIVIDAD OBRA		01
VERSION		0001
GERENCIA ADMINISTRATIVA		048
PUESTO		CONSERJE I
No. DE PUESTO		2004380
GRUPO-NIVEL		01-01
SUELDO		LPS.9,443.24

Para uso exclusivo de la **D. G. S. C.**

Período de Prueba : DE

HASTA

OBSERVACIONES:

APROBADO POR: MINISTERIO (FIRMA Y SELLO) DR. JOSE MANUEL MATHEU AMAYA.- SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD.

AUTORIZADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL (FIRMA Y SELLO).- MIROSLAVA CERPAS HERNANDEZ.

FECHA 23 AGOSTO 2022

FUNDAMENTOS LEGALES

Ley de Servicio Civil

:Art. No. 1,2,3, 7 y 71

Reglamento

:Art. No. 1,2,3,5,6 Numeral 1,2,28 Art 35

Constitución de la República

:Art. No. 245, Numeral 11

Ley de la Administración Pública

:Art. No. 11,16,28,33,36, Numeral 8,116,118, y 119

Ley de Procedimiento Administrativo

:Art. No. 1,3,4,5 y 72

Segundo: Ejecutar la Acción de Personal No.7300.

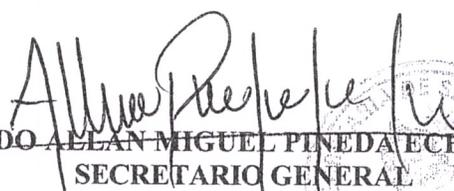
COMUNIQUESE :



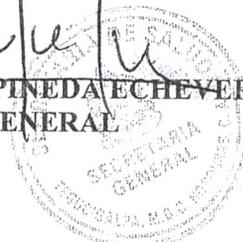
DOCTORA NERZA GLORIA PAZ RODRIGUEZ

SUB SECRETARIA DE REDES DE SERVICIOS EN EL DESPACHO DE SALUD

FIRMA DELEGADA MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 7125-2022



ABOGADO ALLAN MIGUEL PINEDA ECHEVERRIA
SECRETARIO GENERAL



Tegucigalpa, M.D.C. 22 de septiembre del 2022

ACUERDO No.12906-2022

LA SUB SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

En uso de las facultades que se me confiere, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 57-2022 de fecha 02 de febrero del 2022, y firma Delegada Mediante Acuerdo Ministerial No. 7125-2022.

ACUERDA:

Primero: Aprobar en todas y cada una de sus partes la acción de servicio civil que literalmente dice:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.- DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL. ACCION DE PERSONAL. OFICIO No.

Nombre del Servidor: **OSCAR ARMANDO PAZ**

Identidad No. **0107-1956-00038** Tipo de Acción: **CESANTIA**

No. **335**

Fecha de efectividad: **30 DE DICIEMBRE DEL 2021** Hasta (fecha inclusive)

	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCION	0060	
PROGRAMA	19 DEPARTAMENTAL DE CORTES	
SUB-PROGRAMA	00	
ACTIVIDAD OBRA	001	
VERSION	000001	
GERENCIA ADMINISTRATIVA	034	
PUESTO	CONSERJE II	
No. DE PUESTO	119190	
GRUPO-NIVEL	01-02	
SUELDO	LPS. 17,800.00	

Para uso exclusivo de la D.G.S.C.

Periodo de Prueba: DE HASTA

OBSERVACIONES:

APROBADO POR: MINISTERIO (FIRMA Y SELLO) DOCTOR JOSE MANUEL MATHEU AMAYA.- SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD.

AUTORIZADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL (FIRMA Y SELLO). - MIROSLAVA CERPAS HERNANDEZ. FECHA: 08 SEPTIEMBRE 2021

FUNDAMENTOS LEGALES

- Ley de Servicio Civil : Art. No. 1,2,3, 7 y 71
- Reglamento : Art. No. 1,2,3,5,6 Numeral 1,2 Y 10 Art. 187, 188, 189, 190, 191,192 Y 193
- Constitución de la República : Art. No. 245, Numeral 11
- Ley de la Administración Pública : Art. No. 11,16,28,33,36, Numeral 8,116,118, y 119
- Ley de Procedimiento Administrativo : Art. No. 1,3,4,5 y 72

Segundo: Ejecutar la Acción de Personal No.335.

COMUNIQUESE:

[Handwritten Signature]
DOCTORA NERZA GLORIA PAZ RODRIGUEZ

**SUB SECRETARIA DE REDES DE SERVICIOS EN EL DESPACHO DE SALUD
FIRMA DELEGADA MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 7125-2022**

[Handwritten Signature]
**ABOGADO ALLAN MIGUEL PINEDA ECHEVERRIA
SECRETARIO GENERAL**



Tegucigalpa, M.D.C. 06 de septiembre del 2022

ACUERDO No.12710-2022

LA SUB SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

En uso de las facultades que se me confiere, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 57-2022 de fecha 02 de febrero del 2022, y firma Delegada Mediante Acuerdo Ministerial No. 7125-2022.

ACUERDA:

Primero: Aprobar en todas y cada una de sus partes la acción de servicio civil que literalmente dice:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. - DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL. -ACCION DE PERSONAL.

OFICIO No.

Nombre del Servidor: **SURIN GRISEL RUBI MALDONADO**

Identidad No. **1803-1990-00361** Tipo de Acción: **NOMBRAMIENTO**

Fecha de efectividad: **03 DE ENERO DEL 2022 Hasta (fecha inclusive)**

No.6301

	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCION		060 ✓
PROGRAMA		19 REGION METROPOLITANA No.20
SUB-PROGRAMA		00 ✓
ACTIVIDAD OBRA		001 ✓
VERSION		00001 ✓
GERENCIA ADMINISTRATIVA		049 ✓
PUESTO		ENFERMERA ✓
No. DE PUESTO		2013910 ✓
GRUPO-NIVEL		00-00 ✓
SUELDO		LPS. 23,954.54 ✓

Para uso exclusivo de la D. G.S. C.

Periodo de Prueba: DE

HASTA

OBSERVACIONES:

APROBADO POR: MINISTERIO. - DELEGADA SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.108-2021 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL 2021, ART. 2.-(FIRMA ELECTRONICA) LESBIA LIZETH VILLATORO MENJIVAR.- JEFE DE LA REGION METROPOLITANA DE SAN PEDRO SULA.

AUTORIZADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIO CIVIL (FIRMA Y SELLO). - GABRIEL EDGARDO CASTILLO ZELAYA.

FECHA: 25 ENERO 2022

FUNDAMENTOS LEGALES

- Ley de Servicio Civil : Art. No. 1,2,3, 7 y 71
- Reglamento : Art. No. 1,2,3,5,6 Numeral 1,2, 28 Art. 35
- Constitución de la República : Art. No. 245, Numeral 11
- Ley de la Administración Pública : Art. No. 11,16,28,33,36, Numeral 8,116,118, y 119
- Ley de Procedimiento Administrativo : Art. No. 1,3,4,5 y 72

Segundo: Ejecutar la Acción de Personal No.6301.

Tercero: Este Acuerdo Ministerial debidamente autorizado y firmado con su respectiva Acción de Personal, Deja sin Valor Ni Efecto, Cualquier Acuerdo anteriormente suscrito a favor de esta ciudadana.

COMUNIQUESE:

[Handwritten Signature]

DOCTORA NERZA GLORIA PAZ RODRIGUEZ
SUB SECRETARIA DE REDES DE SERVICIOS EN EL DESPACHO DE SALUD
FIRMA DELEGADA MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 7125-2022

[Handwritten Signature]
ABOGADO ALLAN MIGUEL PINEDA ECHEVERRIA
SECRETARIO GENERAL



Tegucigalpa, M.D.C., 07 de Septiembre del 2022

ACUERDO No. 12713-2022

LA SUB SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

En uso de las facultades que se me confiere mediante Acuerdo Ejecutivo No. 57-2022 de fecha 02 de Febrero del 2022, y firma Delegada Mediante Acuerdo Ministerial No. 7125-2022.

ACUERDA:

Primero: Aprobar en todas y cada una de sus partes la acción de servicio civil que literalmente dice:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.- DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL.- ACCION DE PERSONAL.

OFICIO No.

Nombre del Servidor: **BELKY YOLANY SANCHEZ MENDOZA**

Identidad No. **0615-1979-00237** Tipo de Acción: **NOMBRAMIENTO**

No. 1140

Fecha de efectividad: **03 DE ENERO DEL 2022** Hasta (fecha inclusive)

	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCION		060
PROGRAMA		20 HOSPITAL DE SUR
SUB-PROGRAMA		00
ACTIVIDAD OBRA		001
VERSION		000001
GERENCIA ADMINISTRATIVA		10
PUESTO		QUIMICO FARMACEUTICO
No. DE PUESTO		1948960
GRUPO-NIVEL		00-00
SUELDO		LPS. 18,000.00

Para uso exclusivo de la **D. G. S. C.**

Período de Prueba : DE HASTA

OBSERVACIONES:

APROBADO POR: MINISTERIO (FIRMA Y SELLO) DR. JOSE MANUEL MATHEU AMAYA.- SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD.

AUTORIZADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL (FIRMA Y SELLO).- MIROSLAVA CERPAS HERNANDEZ.

FECHA 02 AGOSTO 2022

FUNDAMENTOS LEGALES

Ley de Servicio Civil :Art. No. 1,2,3, 7 y 71
Reglamento :Art. No. 1,2,3,5,6 Numeral 1,2,28 Art 35
Constitución de la República :Art. No. 245, Numeral 11
Ley de la Administración Pública :Art. No. 11,16,28,33,36, Numeral 8,116,118, y 119
Ley de Procedimiento Administrativo :Art. No. 1,3,4,5 y 72

Segundo: Ejecutar la Acción de Personal No.1140.

COMUNIQUESE :

DOCTORA NERZA GLORIA PAZ RODRIGUEZ

SUB SECRETARIA DE REDES DE SERVICIOS EN EL DESPACHO DE SALUD

FIRMA DELEGADA MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 7125-2022

ABOGADO ALLAN MIGUEL PINEDA ECHEVERRIA
SECRETARIO GENERAL



Tegucigalpa, M.D.C., 14 de Septiembre del 2022

ACUERDO No. 12824-2022

LA SUB SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

En uso de las facultades que se me confiere mediante Acuerdo Ejecutivo No. 57-2022 de fecha 02 de Febrero del 2022, y firma Delegada Mediante Acuerdo Ministerial No. 7125-2022.

ACUERDA:

Primero: Aprobar en todas y cada una de sus partes la acción de servicio civil que literalmente dice:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.- DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL.- ACCION DE PERSONAL.

OFICIO No.

Nombre del Servidor: **LUIS GOMEZ PINEDA**

Identidad No. **1006-1963-00396** Tipo de Acción: **DEFUNCION**

No. **10204**

Fecha de efectividad: **29 DE JULIO DEL 2022** Hasta (fecha inclusive)

	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCION	060	
PROGRAMA	20 HOSPITAL ENRIQUE AGUILAR CERRATO	
SUB-PROGRAMA	00	
ACTIVIDAD OBRA	001	
VERSION	000001	
GERENCIA ADMINISTRATIVA	26	
PUESTO	CONSERJE II	
No. DE PUESTO	065260	
GRUPO-NIVEL	01-03	
SUELDO	LPS. 17,500.00	

Para uso exclusivo de la **D. G. S. C.**

Período de Prueba : DE

HASTA

OBSERVACIONES:

APROBADO POR: MINISTERIO (FIRMA Y SELLO) DR. JOSE MANUEL MATHEU AMAYA.- SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD.

AUTORIZADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL (FIRMA Y SELLO).- MIROSLAVA CERPAS HERNANDEZ. FECHA: 09 SEPTIEMBRE 2022

FUNDAMENTOS LEGALES

Ley de Servicio Civil

:Art. No. 1,2,3, 7 y 71

Reglamento

:Art. No. 1,2,3,5,6 Numeral 1,2, ART. 194

Constitución de la República

:Art. No. 245, Numeral 11

Ley de la Administración Pública

:Art. No. 11,16,28,33,36, Numeral 8,116,118, y 119

Ley de Procedimiento Administrativo

:Art. No. 1,3,4,5 y 72

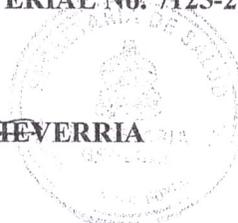
Segundo: Ejecutar la Acción de Personal No. 10204

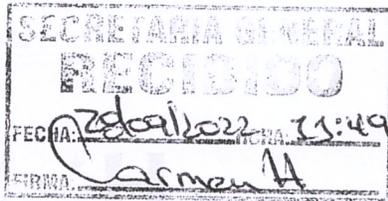
COMUNIQUESE :

DOCTORA NERZA GLORIA PAZ RODRIGUEZ

**SUB SECRETARIA DE REDES DE SEVICIOS EN EL DESPACHO DE SALUD
FIRMA DELEGADA MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 7125-2022**

**ABOGADO ALLAN MIGUEL PINEDA ECHEVERRIA
SECRETARIO GENERAL**





UNIDAD DE TRANSPARENCIA
TEGUCIGALPA, M.D.C HONDURAS, C.A

Salud

Ministerio de la Salud



Oficio No. 920-UT-2022

Tegucigalpa MDC, 28 de septiembre, 2022.

Abogado
Allan Miguel Pineda
Secretaría General
Su oficina

Estimado abogado Pineda:

Respetuosamente solicito y con el propósito de actualizar el Portal de Transparencia y de cumplir con el Artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública nos brinde la siguiente información de **septiembre, 2022**.

1. REMITIR COPIA DE LOS ACUERDOS MINISTERIALES, CONVENIOS Y CONTRATACIONES EMITIDOS EL MES DE SEPTIEMBRE, 2022. (DEPARTAMENTO DE ACUERDOS).
2. REMITIR COPIA DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE, 2022.
3. LLENAR CUADRO DE CONTRATACIONES EN EL CASO DE SE TENGAN LOS MISMOS, DICHO CUADRO SERA REMITIDO MEDIANTE USB O UN CORREO PROPORCIONADO POR LA SECRETARÍA GENERAL.

Las copias de los acuerdos ministeriales, decretos ejecutivos y resoluciones firmes deberán de ser enviados también en un cuadro institucional que contenga:

- a. Totalidad de acuerdos ministeriales, decretos ejecutivos y resoluciones.
- b. Fecha que se dictó la acción.
- c. El numero correlativo.
- d. Una breve descripción del contenido.

Las copias de los convenios y contrataciones deberán de ser enviadas en un cuadro institucional que contenga como mínimo:

Barrio El Centro, Avenida Cervantes, Contiguo al Correo Nacional, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras C.A.

Síguenos en nuestras redes sociales Twitter, Instagram y Facebook como www.salud.gob.hn

- I. La unidad administrativa que celebros el contrato (entidad de adquisiciones)
- II. Detalles de Contacto Entidad de Adquisiciones
- III. El procedimiento de adquisición y contratación
- IV. Tipo de contrato
- V. Número de firmas licitantes
- VI. Estimación del costo
- VII. Entidad administradora del contrato
- VIII. Títulos del contrato
- IX. Firmas del contrato
- X. El nombre de la persona física o denominación o razón social de la persona jurídica a la cual se asignó el contrato.
- XI. La fecha de inicio y duración, objeto, monto y plazo del cumplimiento del contrato.
- XII. Los convenios de modificación a los contratos, en su caso precisando los elementos señalados en los incisos anteriores.
- XIII. **Cláusula de Integridad** (Expresar si los contratos tienen cláusulas de integridad que obliguen a los particulares a observar reglas de conducta ética en todo proceso)

Conforme a lo solicitado, se deberá entregar a más tardar el **martes 4 de octubre, 2022**, al correo electrónico transparencia.saludhn@gmail.com. Fundamento la presente solicitud en los principios de máxima publicidad y los Lineamientos para Verificación de Información Pública en Portales de Transparencia de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada (Acuerdo No. SO-027-2015, 13 de abril del 2015).

Agradezco su atención prestada a la presente, me despido de usted reiterándole mis más altas muestras de consideración y estima



Cesar Steven Dávila Maradiaga
Jefe Unidad de Transparencia